

Dentro del término señalado en la presente INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTIA No. IM-EPA-002-2017 cuyo objeto es: “El diseño e impresión al EPA Buenaventura, de MIL (1.000) UNIDADES DE ACTA ÚNICA DE CONTROL AL TRAFICO ILEGAL DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE del número 143356 al número 144355, con las características de diseño que establece el artículo 33 de la Resolución 2064 del 21 de octubre de 2010 y los logotipos del Ministerio de Ambiente y del EPA Buenaventura”, se adelantó el correspondiente proceso de verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes y económicos de las ofertas presentadas por:

No	Proponente	Representante Legal
1	VALORES CADENA S.A.S	JUAN FERNANDO SALAZAR OSORIO
2	DITAR S.A.	JANETH MARÍA ALVIS JULIO
3	TINTAS IMPRESAS LTDA	EFRAÍN RAMÍREZ AMAYA

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES: Procede la verificación de la propuesta económica y requisitos habilitantes de las propuestas recibidas en el proceso de Mínima Cuantía No. IM-EPA-002-2017, conforme con lo establecido en la Invitación Pública del proceso de Mínima Cuantía, en concordancia con la Ley 80, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y los manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente para el efecto:

No 1	Documentos	Proponente	
		VALORES CADENA SAS	
		Si	No
1	Carta de Presentación de la Oferta	X	
2	Oferta económica con el cumplimiento de las condiciones técnicas solicitadas	X	
3	Certificado de experiencia y representación legal	X	
4	Certificado de cumplimiento de obligaciones frente al sistema de seguridad social integral	X	
5	Registro único Tributario	X	
6	Certificado de antecedentes disciplinarios	X	
7	Certificado de antecedentes fiscales	X	
8	Certificación de experiencia	CUMPLE	
9	Oferta económica	\$ 6.092.000	

No 1	Documentos	Proponente	
		DITAR S.A.	
		Fecha y hora de presentación de la propuesta	
		Si	No
1	Carta de Presentación de la Oferta	X	
2	Oferta económica con el cumplimiento de las condiciones técnicas solicitadas	X	
3	Certificado de experiencia y representación legal	X	

4	Certificado de cumplimiento de obligaciones frente al sistema de seguridad social integral	X	
5	Registro único Tributario	X	
6	Certificado de antecedentes disciplinarios		X
7	Certificado de antecedentes fiscales		X
8	Certificación de experiencia		NO CUMPLE
9	Oferta económica	\$ 3.439.100	

No 1	Documentos	Proponente	
		TINTAS IMPRESAS LTDA	
		Si	No
1	Carta de Presentación de la Oferta	X	
2	Oferta económica con el cumplimiento de las condiciones técnicas solicitadas	X	
3	Certificado de experiencia y representación legal	X	
4	Certificado de cumplimiento de obligaciones frente al sistema de seguridad social integral	X	
5	Registro único Tributario	X	
6	Certificado de antecedentes disciplinarios	X	
7	Certificado de antecedentes fiscales	X	
8	Certificación de experiencia	CUMPLE	
9	Oferta económica	\$ 6.009.500	

REQUISITOS HABILITANTES Que el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, preceptúa:

“Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto: (...)

6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. (Subrayado en negrita fuera de texto)

(...)”

Que de acuerdo al Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente, el mismo frente a las características del proceso de mínima cuantía, establece:

A. EL PRECIO ES EL FACTOR DE SELECCIÓN: El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar

las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. (...)”

Por lo anterior, el proponente DITAR S.A. no cumple con lo solicitado de acuerdo con a la Invitación Pública No. IM-EPA-002-2017.

Que de acuerdo a la norma transcrita, los documentos publicados en el presente proceso y por cumplir con los requisitos habilitantes exigidos los proponente VALORES CADENA S.A.S y TINTAS IMPRESAS LTDA., están habilitados para que su oferta económica sea tenida en cuenta, la propuesta que ha sido escogida es la de menor valor.

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS:

El único factor que se evaluó en el presente proceso es el MENOR PRECIO, el cual es inferior al presupuesto establecido.

TRASLADO DE INFORME:

Dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía se otorga traslado del presente informe evaluativo a los interesados, en los términos previstos en el cronograma.

Por las razones expuestas y dados los resultados de la Evaluación se conceptúa como viables las propuestas habilitadas, señalando y recomendado para que se adjudique el contrato a la propuesta presentada por TINTAS IMPRESAS LTDA., que conforme el literal c del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015, resultó seleccionado por reunir todas las exigencias señaladas en la Invitación Pública No. IM-EPA-002-2017.

ORIGINAL FIRMADO
KATY LADIS PEREA PALOMEQUE
Secretaria General

ORIGINAL FIRMADO
KAREN JOHANNA SINISTERRA VERGARA
Subdirectora Corporativa y Financiera

ORIGINAL FIRMADO
LARRY YESID CUESTA PALACIOS
Jefe Oficina Jurídica